



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL PALMIRA – VALLE DEL CAUCA

AVISO A LA COMUNIDAD EN GENERAL

El Despacho, quiere hacer saber a la comunidad en general, que con ocasión del Acuerdo PCSJA20-11614 del pasado 06 de agosto, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, a través del cual se ha restringido el acceso a las sedes judiciales entre el 10 y el 21 de agosto de 2020 y, la Circular DESAJCLC20-52 del 09 de agosto hogaño de la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial Seccional Cali – Valle del Cauca a través de la cual sólo se permite el ingreso por un tiempo de cuatro (04) horas, la digitalización de los expedientes se va a retrasar aún más, la cual se viene desarrollando por una sola persona que se ha dedicado a esa ardua labor en nuestro Despacho y, a pesar de que se nos permite llevarnos a casa ese tipo de herramientas para poder desarrollar el trabajo, no se compadece ello a razón de los riesgos que implica sacar un escáner que es muy grande y, nadie está tampoco en condiciones de asumir el incremento de más gastos en nuestros hogares y porque implicaría retirar los expedientes del Despacho, lo cual nos parece un riesgo muy grande.

No obstante lo señalado antes, el Despacho seguirá comprometido con la labor que ha venido desarrollando hasta el momento a través de su equipo de colaboradores y, seguiremos ejerciendo nuestra función con total diligencia y responsabilidad, en aras de cumplir con los principios de celeridad, eficiencia y eficacia para contribuir de esta manera con la Administración de Justicia, por lo cual se invita a quienes tienen actuaciones pendientes porque se les resuelvan, entiendan nuestra situación, ajena por demás, pero que seguiremos comprometidos para brindar oportuna solución a los trámites que por competencia nos han sido asignados. De esta manera, agilizaremos el trámite de lo que se pueda con base en lo que se encuentra digitalizado y lo nuevo que ya llega de esta manera.

Palmira, Valle del Cauca, agosto 10 de 2020

WILLIAM ALBERTO TABORDA MÚNERA
J U E Z
